

Título:

La radio en vivo y la libertad de expresión

Texto:

Atención a reclamación recibida por correo el 15 de agosto 2024.

La importancia de la libertad de expresión en los medios de comunicación es un derecho adquirido en la historia de México por lo tanto las audiencias deben recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico del país, como establecen las regulaciones en la materia.

La radio en vivo es uno de los elementos más valiosos del periodismo radiofónico, porque permiten la comunicación en tiempo real con los y las escuchas y convierte a este medio en el más interactivo en comparación con la televisión, la prensa o los sitios web. Este formato es valioso porque implica una conexión valiosa que aprovecha los recursos sonoros de sus 100 años de historia en nuestro país. Pero en ocasiones hay momentos donde pueden generarse opiniones o comentarios polémicos de locutores, locutoras, invitados e invitadas, es difícil volver a escuchar o poder entender claramente o identificar el contexto. Eso garantiza que no hay contenido acordado previamente y genera una dinámica de espontaneidad que da frescura y dinamismo a los medios; por lo anterior es importante reflexionar al respecto en el caso recibido en agosto de 2024 de Regina M. quien envió el siguiente mensaje por correo vía el formulario del sitio web de la Defensoría de las Audiencias:

*El día de hoy se emitió en el espacio de las 5:00 pm una transmisión acerca de la presentación de una banda , llamada las Fucking Bitches, y entiendo que hay una diversidad de géneros y música, pero no estoy de acuerdo en la manera en la que las integrantes de dicha banda se expresan, obviamente dan con antelación el aviso que puede ser de un contenido no apropiado, pero aun así que no hay un tipo de regulación del lenguaje, es un horario apto para ello?
Resultó ser ofensivo, vulgar, fuera de lugar y altamente violento, si se expresan con odio y la verdad ese tipo de bandas en lugar de proponer arte o promover cultura, fue todo lo contrario, además que es molesto escucharlo, considerando que escuchamos el radio familias completas, yo sólo sugiero un horario pertinente para ello, o un espacio "especial" para ese tipo de género para dejar de escuchar la estación o su lenguaje ofensivo. Atte.
Regina V.*

Ante dicho caso se consultó al locutor de dicho programa Rodrigo Vidal para que mencionara las razones por las cuales programó este tipo de entrevistas y contenidos en Conexión Musical y su respuesta fue:

Conexión Musical son programas musicales donde se pretende abarcar y mostrar el amplio espectro de la música nacional e internacional, dando preferencia a artistas emergentes, independientes, alternativos y en general a todas aquellas propuestas a las que los medios de comunicación comerciales no suelen dar espacios.

Muchas de estas propuestas vienen acompañadas de discursos políticos explícitos e incluso algunas personas forman parte de colectivos activistas que pelean por diferentes causas. En aras de ser un medio de comunicación incluyente y diverso y que cumpla con la normatividad a la que estamos sujetos, sentimos que estamos obligados a brindar espacio a estas propuestas musicales y políticas, que ayudan a mantener un contenido plural y dan cuenta de la relación entre el arte y el activismo político.

Algunos de estos discursos pueden ser directos, contraculturales e incluso agresivos, lo que no significa que sean violentos, pero mientras no caigan en discursos de odio, promuevan algún tipo de discriminación o hagan apología de crímenes, se encuentran cubiertos por el derecho a la libertad de expresión. Además, todos esos discursos representan la opinión de quien los emite, de ninguna manera reflejan la opinión de Radio IPN.

En el caso de la entrevista a Las Fokin Biches, si bien su entrevista estuvo plagada de lenguaje altisonante, en ningún momento promovieron violencia de ningún tipo. Al contrario, en ella se mencionó la colaboración con la saxofonista María Elena Ríos, víctima de violencia machista y se habló precisamente sobre la situación que viven las mujeres en un país como México y la lucha para detenerla. Creemos fervientemente que un tema tan importante debe ser discutido en nuestra transmisión, a pesar de que la forma en se hizo pueda resultar chocante para algunas personas. Atte. Rodrigo Vidal.

Adicionalmente se solicitó al locutor y a producción el audio del programa para escuchar y conocer a detalle.

Por lo anterior:

En primer lugar, es importante agradecer a las audiencias que ejerzan sus derechos como el caso de Regina. En segundo, la valoración social y comunicacional del código de ética de Radio IPN, además de su perfil como estación de naturaleza principalmente musical, plantea la importancia de preservar la pluralidad y veracidad de la información y ejercer libremente el derecho humano a la libertad de expresión. Entre sus principios establecen que lo anterior propicia la divulgación del conocimiento científico y tecnológico, la igualdad de género entre mujeres y hombres, la difusión de los valores artísticos, históricos y culturales, entre otros.

Es importante establecer que la defensoría de las audiencias no tiene como papel juzgar a quienes son responsables de los contenidos y los programas, aún que sean de contenido musical, sino ayudar a comprender por qué toman esas decisiones a la hora de generar entrevistas y opiniones, pero eso no significa que la libertad de expresión sea ilimitada y

Recomendación Defensoría



depende de cada locutor o locutora dar contexto y aclarar aspectos de sus entrevistas, cuando lo consideren necesario.

Y en tercer lugar, se recomienda al locutor y a todos los programas de dicha estación, que se hagan los avisos parentales más frecuentes cuando lo consideren necesario durante entrevistas en vivo. En este caso, aunque sí se programó el aviso parental en el programa, es importante transmitir las grabaciones no sólo al inicio sino durante los entrecortes y antes de finalizar para que los radioescuchas que quizás no les escucharon desde un principio, se percaten del preventivo.

Atte.

Alejandro Cárdenas López
Defensor de las Audiencias de Radio IPN

defensoriaradioipn@ipn.mx

Enlace para realizar una queja o enviar un correo.

<https://www.ipn.mx/radio/defensoria-de-las-audiencias.html>

Enlace para descargar el código de ética.

<https://www.ipn.mx/assets/files/radio/docs/Conocenos/codigo-de-etica.pdf>